

REGISTRO Y RENOVACIÓN DE ASOCIACIONES CINEMATOGRAFICAS U OTRO CON PERSONERÍA JURÍDICA

Requisitos

1. Carta de solicitud dirigida al Director(a) Ejecutivo(a) de ADECINE (firmada y sellada por el representante de la productora).
2. Resolución Suprema que otorga la Personería Jurídica.
3. Estatutos.
4. Acta notariada de la reunión o asamblea de miembros en la que hubiesen sido elegidos los directivos que suscriben la sociedad.
5. Comprobante original de depósito bancario.

Costo del trámite

El costo es de Bs.208,00 (Doscientos ocho 80/100 Bolivianos). El depósito debe realizarse a la cuenta No.10000030880666, en el Banco Unión, a nombre de ADECINE.

Nota. El depósito bancario se realiza sólo si se cumple con los requisitos exigidos, de lo contrario, ADECINE no se hace responsable de la devolución de dicho depósito.

Duración del trámite

72 horas.

Consultas

Para cualquier consulta sobre el presente trámite dirigirse a:
onorys.madera@adecine.com